

CCL pide que reglamento aclare vacíos de ley que autoriza al sector privado compra de vacunas

El reglamento de la Ley N° 31225, que autoriza a las empresas privadas, gobiernos regionales y municipios la importación y adquisición de vacunas contra el COVID-19 debe subsanar y complementar la serie de vacíos que contiene dicha norma, sostuvo el presidente del Gremio de Salud (Comsalud) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), Sandro Stapleton.

“La ley, tal como está, da a entender que el sector privado puede comprar los suministros de vacunas, pero no es así, sino que se tendría que hacer a través de una droguería o laboratorio. Esto debe precisarse en la reglamentación que será publicada en los próximos días”, enfatizó.

Explicó que, para iniciar cualquier proceso de compra, sea por parte de los privados o gobiernos regionales y locales, se debe contar con los registros sanitarios, los mismos que deben ser emitidos por el Poder Ejecutivo mediante la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID).



Sandro Stapleton: “Norma sobre compra de vacunas aún tiene vacíos”



Carlos Oliva: “Con un gobierno en contra del mercado se

afectaría el crecimiento”



Jorge Lira: “La preocupación gira en torno a la situación política”

Refirió que el sector privado ha sostenido conversaciones con dos laboratorios. **Sin embargo, para concretar la compra son necesarias las autorizaciones respectivas, pues “mientras no tengamos estos registros sanitarios no se puede adquirir nada”, aseveró Stapleton.**

Producción de vacunas

Otro asunto que preocupa a **Comsalud** es que en estos momentos no hay producción mundial de vacunas, pues ya fueron vendidas a los países. En ese sentido consideró que será necesario establecer contratos a futuro, los cuales serían pactados para el 2022.

“Como se observa, la norma tiene varios temas que se deben atender; por tanto, esperamos que puedan concretarse en el reglamento y sobre el cual, una vez finalizado, Comsalud podría presentar algunas sugerencias”, comentó.

Inmunización

Con respecto a la vacunación, indicó que es positivo que el Gobierno haya acelerado dicho proceso. **No obstante, advirtió que, si se sigue a la velocidad actual, la inmunización de los 24,5 millones de peruanos podría culminar recién en julio del 2022 y no a finales del 2021 como se había previsto.**

En ese sentido estimó que las personas de 30 años se vacunarían al cierre del año y los de 18 años a partir del 2022.

“Actualmente se ha cubierto al 12% de la población, considerando las dos dosis. Hoy el ritmo de inmunizados diarios es de 120.000, pero para vacunar a todos los peruanos este año se tendría que acelerar dicho proceso a 233.000”, precisó.

Stapleton anotó que todo este proceso de vacunación también va a depender de la llegada de las dosis compradas y de los cambios que realice el gobierno entrante, pues considera que no tendrá un contexto fácil. “Con ese panorama, la actual administración necesitará del apoyo de la empresa privada”, anotó.